



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Estimada ciudadanía  
Presente.

En cumplimiento a los numerales: 15) de la Ley de Acceso a la Información y 1.14 del Art. 1 del Lineamiento N° 2 para la Publicación de Información Oficiosa; se hace del conocimiento general, que para el período comprendido entre enero a julio 2020 el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer no ha realizado modificaciones a los inmuebles donde funcionan sus oficinas por motivo de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19.

Por tanto, en atención a comunicación remitida por la Unidad de Servicios Generales se elabora la presente nota informativa.

Sin otro particular, me suscribo.

Maria Gabriela Guerra Escobar  
Oficial de Información

